

BERANTE USHUAIA	
RADA LEGISLATIVA	
S INGRESADOS	
06/08/13	Hs. 10:51
899	Fojas: 2
152-CL-2013	

Ushuaia, 5 de Agosto de 2013.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de  
Ushuaia.  
Concejal Damián De Marco.  
S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Los hechos de conocimiento público, relacionados con la deforestación y degradación ambiental, ocasionada por la Empresa Angel Masciotra S.A. muy próximo al acceso de la ciudad, sector que se destinaría al resguardo de contenedores, evidencian problemáticas mucho más graves y preocupantes que las expuestas. Entre éstas, la aparente imperiosa demanda de nuevos espacios que implican la deforestación y destrucción paisajística, para el uso de depósitos de este tipo de elementos.

Paradójicamente el valioso desempeño de la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero, que ha presionado a fin de desestimar la continuación de estacionamiento de estos elementos sobre nuestras costas marítimas, parece impulsar la búsqueda de nuevos espacios y el consiguiente destroz que hoy nos preocupa.

Todo indicaría que nuestro problema NO ES la falta de espacios, sean éstos, públicos o privados, para uso tan impactante. El problema es la desenfrenada multiplicación de contenedores que, por ausencia de legislación y gravámenes adecuados, le están otorgando una nueva "fisonomía" a la ciudad del fin del mundo. Debemos recordar que el paisaje urbano es por lo menos tan valioso como el paisaje natural. Ya no sólo como recurso que ofrecemos al mundo entero, sino además por ser el ámbito en que vivimos y el que desarrollamos nuestras vidas.

Resulta lamentable observar cómo históricamente, se ha afianzado en nuestra ciudad, la idea que el paisaje se debe adaptar a todas las obras, cuando en realidad debería ser a la inversa: las obras se deben adaptar al paisaje. El argumento de los "mayores costos" en obras que contemplen esta mirada, parte de una falsa premisa que es la de creer que el paisaje no tiene un valor tangible, hoy no existen dudas que el

costo de la banalización o degradación del paisaje, motiva una pérdida (incluso económica), a perpetuidad.

Nuestra Carta Orgánica Municipal adjudica al paisaje un valor preponderante que debe ser protegido, existe un déficit, en este sentido, de ordenanzas.

Es por ello que la Fundación Ushuaia XXI pretende llevar adelante una humilde campaña de sensibilización respecto de estas cuestiones y, antes de elaborar algunos informes que pretendemos hacerlos público, solicitamos a Ud., **tenga a bien hacernos llegar su particular opinión, además los antecedentes, si es que existieran, relacionados con proyectos de ordenanza que se hayan evaluado a fin de mitigar tan importante daño ambiental, turístico, paisajístico y económico. De la misma forma deseamos saber si apoyaría la sanción de una ordenanza imponiendo límites y gravámenes a la mencionada problemática.**

Solicitando disculpas anticipadamente por desconocer el historial de este tema, pretendemos impulsar la sanción de una ordenanza que imponga límites en la estadia de estos contenedores e incluya gravámenes que permitan continuar haciendo uso de ellos, pero desalentando el estacionamiento durante mucho tiempo de los mismos en nuestra ciudad, una manera de evitar se transforme en un negocio, la destrucción de nuestro entorno natural y urbano.

Sin otro particular y a la espera de sus comentarios, saludamos a Ud. respetuosamente.

  
JULIO CESAR LOVECE  
Presidente  
Fundación Ushuaia XXI